

BASES LEGALES DE PROMOCIONAL
“PROMOCIONAL 18 SEPTIEMBRE”

1. ARIZTIA COMERCIAL LTDA., en adelante “ARIZTIA”, ha organizado un promocional destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye, en especial aquellos de las marcas MONTINA, denominada “PROMOCIONAL 18 DE SEPTIEMBRE”, en adelante llamada “Promocional”.

2. El presente Promocional está dirigida a los consumidores, que compren los productos participantes en supermercados CUGAT a lo largo de Chile adheridos al Promocional, en adelante, los “Locales Adheridos”.

El Promocional y calidad de Local Adherido a la misma se comunicará al público a través de ficticios, stopper, flejeras y adhesivos instalados en cada uno de los Locales Adheridos.

3. Esta Oferta tendrá vigencia desde el día 27 De Agosto del 2022 y hasta el día 16 De Septiembre del 2022, ambas fechas inclusive.

4. Los productos participantes en el presente Promocional son los productos de la marca Montina en sus formatos:

Salchichas: De Pollo, Tradicional y Sureña en sus formatos de 250gr y kilos,

Hamburguesas: De Pollo y Vacuno en su formato de 100 Gramos y Chorizo Tradicional: Parrillero de Kilo, en adelante los “Productos Participantes”.

La disponibilidad de Productos Participantes dependerá de la zona geográfica y del stock del respectivo Local Adherido al momento de la compra.

5. Todos los consumidores que compren en los Locales Adheridos los Productos Participantes referidos en el N° 4 precedente, podrán participar a través de un código Qr el cual deberán escanear y enviar su boleta junto con sus datos personales y estarán participando por 1 parrilla Mr Beef

6. Total de premios a sortear: 23 Parrillas

7. La participación en la Promoción implica la total aceptación de sus bases.

8. ARIZTIA COMERCIAL LTDA. se reserva el derecho de modificar las bases de esta Oferta en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la publicación de las modificaciones a través de los medios en que fueron comunicadas las mismas.

9.- El sólo hecho de participar en el presente concurso, significa el conocimiento y aceptación de estas bases. En tal sentido, queda establecido que Ariztia podrá solicitar a los ganadores, quienes prestarán su colaboración con el objeto de favorecer la difusión de dicho acontecimiento por los medios que Ariztia determine. De esta forma será condición para recibir, retirar y hacer efectivo el premio, que el o los participantes ganadores participen de las actividades, promociones o difusión que Ariztia les solicite.

10. Se deja constancia que copia del presente documento será protocolizado en registros de Notaria de Melipilla de don René Martínez Loaiza, ubicada en Avenida Serrano N°374 comuna de Melipilla, y publicadas en el sitio web <https://www.ariztia.com/bases-legales/>.

Eugenio Sergio Ariztia Benoit
Representante Legal
ARIZTIA COMERCIAL LTDA.